



Stella Oceani

MED 2020

# **INSTRUCCIONES DE TRAVESÍA ASTRONÓMICA STELLA OCEANI MED 2020**

**versión 1.1**

## INSTRUCCIONES DE LA TRAVESÍA

La travesía astronómica Stella Oceani se celebrará este año 2020 bajo el nombre “Stella Oceani Med 2020” en las aguas del Mar Mediterráneo del 29 de octubre al 7 de noviembre de 2020.

### ÍNDICE:

1. LEGISLACIÓN APLICABLE	4
2. REGLAS	4
3. AVISOS A LOS PARTICIPANTES	4
4. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE TRAVESÍA ASTRONÓMICA	5
5. PROGRAMA	5
6. RECORRIDO	6
7. LA SALIDA	6
8. LA LLEGADA	6
9. CAMBIO DE RECORRIDO	7
10. CONSIDERACIONES ESPECIALES	7
11. CÁLCULOS	7
12. PUNTUACIONES	8
13. REGLAS DE SEGURIDAD	8
14. REEMPLAZO DE TRIPULACIÓN O CARGOS	8
15. REGISTRO DE SEGURIDAD Y ELEMENTOS DE NAVEGACIÓN	9
16. PUBLICIDAD	9
17. EMBARCACIONES OFICIALES	9
18. PUERTO CERRADO	10
19. COMUNICACIONES POR RADIO	10
20. CLASIFICACIÓN	10
21. RESPONSABILIDAD	11
22. PRENSA	11
ANEXO A: RECORRIDO Y PUERTAS	12
ANEXO B: SISTEMA DE PUNTUACIÓN	14
ANEXO C: PUBLICIDAD	15

## 1. LEGISLACIÓN APLICABLE

1.1 Stella Oceani Med 2020 es una prueba náutico-deportiva de ámbito estatal y carácter no profesional, cuya "Autorización de Prueba Náutico-Deportiva de Carácter Colectivo", es autorizada por Capitanía Marítima de Barcelona el 15 de octubre de 2020, con N° de Expediente y de Registro: MFom637365675499418473 / 202050001098474.

1.2 Dicha prueba se registrará según lo establecido en el:

- RD 62/2008 Reglamento aplicable a las pruebas náutico-deportivas.
- Elementos de salvamento, señales de socorro, material náutico, de comunicaciones y achique obligatorios según zona de navegación.

1.3 Debido a las circunstancias sanitarias excepcionales a causa de la pandemia del COVID-19, la prueba estará bajo el cumplimiento de los siguientes protocolos y resoluciones, las cuales se recogen en el "Protocolo COVID-19 de Stella Oceani Med 2020":

- Resolució SLT/2325/2020 Medidas de contención COVID-19 Generalitat de Catalunya.
- Protocolo COVID-19: Consejo Superior de Deportes.

## 2. REGLAS

2.1 La competición de precisión consiste en comprobar qué velero es más exacto al calcular su posición, se comparará la posición calculada en navegación tradicional descrita en punto 11 con la posición GPS durante varias observaciones diarias descritas en el Anexo A.

2.2 Esta comparación entre posición calculada y posición GPS se realizará mediante la App "My Stella Oceani" en base al sistema de puntuación descrito en el Anexo B o, en su defecto, por escrito en una de las hojas proporcionadas en la "Libreta del navegante".

2.3 Además de lo especificado en el Anuncio de travesía astronómica Stella Oceani 2020 en la web: <https://stellaoceani.com/med2020>, las reglas se anuncian en la web: <https://stellaoceani.com/reglas> y también se llevarán a bordo en la libreta del navegante.

2.4 Ver punto 11 y 12. En caso de discrepancia entre las reglas especificadas en el "Anuncio de travesía" y las presentes Instrucciones, prevalecerán éstas últimas.

## 3. AVISOS A LOS PARTICIPANTES

3.1 Los avisos a los competidores serán publicados en:

- Tablón Oficial de Avisos (TOA): Grupo WhatsApp **TOA STELLA OCEANI MED20**
- Durante la competición, también se darán por el Canal Oficial de VHF, indicado en el punto 19.1.

## 4. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE TRAVESÍA ASTRONÓMICA

4.1 Cualquier modificación a las instrucciones de la Travesía se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos, al menos cuatro horas antes del comienzo de la competición, excepto cualquier cambio en el horario del programa oficial, que se anunciará antes de las 20.00 horas del día anterior a su efectividad.

## 5. PROGRAMA

5.1 El programa de la prueba y eventos se detalla a continuación:

FECHA	HORA	EVENTO	LUGAR
<b>Miércoles 28</b>	19:00	Reunión virtual de participantes. Conferencia Luis Mederos: <i>"Navegación Astronómica: mucho más sencilla de lo que parece"</i>	Videoconferencia Zoom
	20:30	Inauguración virtual Travesía Astronómica <i>STELLA OCEANI MED 2020</i>	Videoconferencia Zoom
<b>Jueves 29</b>	10:00	Amarres en Marina Vela habilitados a barcos inscritos.	Marina Vela, Barcelona
		Apertura de la "Oficina virtual <i>STELLA OCEANI</i> "	WhatsApp
		Revisión embarcaciones participantes y entrega de materiales	Marina Vela, Barcelona
	21:00	Cierre de la "Oficina virtual <i>STELLA OCEANI</i> "	WhatsApp
<b>Viernes 30</b>	10:00	Apertura de la "Oficina virtual <i>STELLA OCEANI</i> "	Marina Vela, Barcelona
		Revisión embarcaciones participantes y entrega de materiales	
	18:00	Reunión virtual de patrones y navegantes de Instrucciones de travesía astronómica Stella Oceani	Videoconferencia Zoom
	21:00	Cierre de la "Oficina virtual <i>STELLA OCEANI</i> "	WhatsApp
<b>Sábado 31</b>	9:00	Reunión virtual de sincronización de relojes de patrones/as y navegantes.	Marina Vela, Barcelona
	11:00	Soltar amarras en puerto	
	12:30	Llamada general a la flota en el Punto A	VHF
	13:00	Salida en flotilla Stella Oceani Med 2020	
<b>Martes 3</b>	12:00 - 19:45	Recalada en Club Nàutic Sant Antoni / Es Nàutic (Ibiza)	Club Nàutic Sant Antoni
<b>Miércoles 4</b>	8:00	Soltar amarras en puerto	
	8:45	Llamada general a la flota en el Punto D'	
	9:00	Salida en flotilla Stella Oceani Med 2020	
<b>Jueves 5</b>	15:00 - 6:00 (Viernes 6)	Llegada a Marina Vela	Marina Vela, Barcelona
<b>Viernes 6</b>	13:00	Comida oficial en embarcaciones	
	16:00	Ceremonia de clasificaciones y clausura (virtual)	
<b>Domingo 8</b>	17:00	Cierre de convenio de amarres con Marina Vela	

## 6. RECORRIDO

- 6.1 Los esquemas del Anexo A muestran el recorrido, incluyendo el orden en que las puertas y obstáculos se deben pasar y la banda por la que han de dejarse.
- 6.2 Los BARCOS participantes tendrán que pasar por las PUERTAS descritas en el Anexo A y entre las horas de apertura y cierre fijadas. Si se llegara a entrar por las puertas antes o después de la hora marcada en el Anexo A, tanto el/la patrón/a, como el/la navegante deberán hacer todo lo posible por llegar a la próxima puerta dentro de la hora establecida.
- 6.3 La PUERTA comprende el área de un círculo de radio 2 millas náuticas teniendo como centro el punto geográfico descrito en el Anexo A.

## 7. LA SALIDA

- 7.1 Los barcos deberán encontrarse dentro de un radio de media milla del Punto A y D' a la hora propuesta en punto 5.1.
- 7.2 La competición será iniciada por la organización a través del canal VHF que se indica en punto 19.1.
- 7.3 Se realizará una llamada a embarcaciones 30 minutos antes de la salida por el canal VHF indicado en el punto 19.1, momento en el cual todas las embarcaciones deberán estar situadas en el punto A y D'.
- 7.4 Se comunicará el inicio con una señal acústica.
- 7.5 Una vez comenzada la travesía, se invita a la flota a mantenerse cerca del BARCO DE SEGURIDAD, indicado en el punto A y D' para realizar tomas desde la balsa rápida de la organización.

## 8. LA LLEGADA

- 8.1 Las llegadas a las Marinas especificadas en el punto 5.1, se deberán efectuar no antes ni después de los horarios establecidos por la organización en el Anexo A.
- 8.2 Cuando un barco efectúe su llegada a puerto, deberá informar al personal de la Marina por el canal 9 VHF, así como informar por el TOA Virtual (Grupo WhatsApp), especificando el nombre del barco y número de amarre asignado.

## 9. CAMBIO DE RECORRIDO

9.1 Si llegase a haber un cambio de recorrido, este será informado en el TOA Virtual a través de un aviso de modificación.

## 10. CONSIDERACIONES ESPECIALES

10.1 Los BARCOS participantes deberán mantener una velocidad media mínima de 4,0 nudos (a rumbo directo o VMC "velocity made good on course") ya sea a vela, motor o navegación mixta, así como una velocidad media máxima de 6,0 nudos (a rumbo directo o VMC "velocity made good on course") para cumplir con los horarios de entrada y salida de las puertas.

## 11. CÁLCULOS

11.1 Cada BARCO participante designará a uno de sus tripulantes como el NAVEGANTE OFICIAL.

11.2 El NAVEGANTE será la persona encargada de las observaciones, los cálculos y quien determine el rumbo y la derrota del BARCO participante respetando la ruta propuesta.

11.3 El NAVEGANTE deberá registrar en la App MY STELLA OCEANI las posiciones astronómicas y costeras requeridas en cada tramo.

11.4 Las posiciones astronómicas que se pueden registrar en la App serán las siguientes:

- Posición orto/ocaso
- Posición AM/Meridiana
- Posición Meridiana/PM
- Posición AM/PM

11.5 Tendrá un punto adicional aquellos que incluyan dentro del cálculo de sus posiciones astronómicas la observación de la meridiana de cualquier astro.

11.6 Si por cualquier motivo no se pudieran hacer observaciones astronómicas o por demora, el NAVEGANTE puede registrar posiciones por estima.

11.7 El NAVEGANTE deberá registrar un número determinado de posiciones por cada tipo de observación definidos en el Anexo A.

- 11.8 El NAVEGANTE deberá llevar un buen registro de CUADERNO DE BITÁCORA y LIBRETA DEL NAVEGANTE, incluidos en la inscripción, los cuales podrán ser requeridos por la organización en cualquier momento.

## **12. PUNTUACIONES**

- 12.1 El sistema de puntuación se describe en el Anexo B.
- 12.2 El número y tipo de observaciones a registrar, se encuentra descrito en el Anexo A. Para contabilizar los puntos en la clasificación, se deberán efectuar los tipos de observaciones, y no otros, descritos en cada tramo del recorrido.
- 12.3 La organización decidirá bajo el criterio establecido, si todas las observaciones cumplen con lo descrito en el Anexo A, pudiendo no contabilizar los puntos de una observación, si está fuera del tramo establecido.
- 12.3 En caso de no poder realizarse un tipo de observación dentro del tramo establecido por causas meteorológicas o de otra naturaleza, se deberá registrar un método alternativo dentro de ese mismo tramo, y no del siguiente o de otro diferente.

## **13. REGLAS DE SEGURIDAD**

- 13.1 Todo BARCO PARTICIPANTE deberá cumplir con el equipo de seguridad requerido por los reglamentos de la bandera que enarbola.
- 13.2 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto a lo establecido en el Anexo A por causas de emergencia o socorro, o se vea impedido de llegar al punto de destino por sus propios medios, actuará en consonancia con lo establecido en Reglamento Internacional para Prevenir Abordajes. De igual manera, comunicará a la mayor brevedad posible esta circunstancia llamando por VHF y/o al número de teléfono satelital provisto del Coordinador de Seguridad.

## **14. REEMPLAZO DE TRIPULACIÓN O CARGOS**

- 14.1 La solicitud de reemplazo de tripulación y posiciones a bordo deberá hacerse hasta cuatro horas antes del horario de "soltar amarras" de cada puerto de salida, descrito en el punto 5.1.

## 15. REGISTRO DE SEGURIDAD Y ELEMENTOS DE NAVEGACIÓN

- 15.1 Todo barco y equipamiento podrá ser inspeccionado en cualquier momento, para verificar su cumplimiento con las reglas y las instrucciones de la Travesía.
- 15.2 Se realizará una inspección a los BARCOS PARTICIPANTES previo a la salida del equipamiento de seguridad a bordo.
- 15.3 De igual manera, se realizará una inspección previo a la salida de los elementos de navegación astronómica y costera.

## 16. PUBLICIDAD

- 16.1 Se podrá exhibir publicidad en los BARCOS PARTICIPANTES, siempre y cuando esto no afecte la publicidad de la organización (bandera Stella Oceani).
- 16.2 Las banderas oficiales de Stella Oceani deberán ser izadas en las posiciones indicadas en el Anexo C.
- 16.3 La organización podrá instalar cámaras a bordo sin costo para los participantes, para grabar imágenes de la travesía y/o solicitar imágenes a un barco con medios de grabación audiovisual propio.
- 16.4 A toda embarcación que no posea los elementos descritos en Anexo C deberán pedirlos a través la Oficina Virtual de STELLA OCEANI.

## 17. EMBARCACIONES OFICIALES

- 17.1 Las embarcaciones oficiales tendrán la siguiente identificación:

BARCO DE SEGURIDAD (ZAYANES 2.0)	DOBLE Bandera NARANJA STELLA OCEANI
BARCO ORGANIZACIÓN (DREAMS)	DOBLE Bandera NARANJA STELLA OCEANI
BARCO PARTICIPANTE	Bandera NARANJA STELLA OCEANI

## 18. PUERTO CERRADO

- 18.1 Para mantener la flota junta y segura, la organización, podrá mantener el puerto cerrado. Esto significa que ningún BARCO PARTICIPANTE podrá abandonar la marina de la travesía hasta que no se abra el puerto.
- 18.2 Si por algún motivo un BARCO PARTICIPANTE necesita dejar la marina estando el puerto cerrado, podrá hacer la solicitud en la oficina virtual de STELLA OCEANI.

## 19. COMUNICACIONES POR RADIO

- 19.1 El canal VHF oficial de la regata será el 77.
- 19.2 Es responsabilidad de los competidores disponer de los medios necesarios para ser capaz de recibir en forma adecuada las transmisiones emitidas por la organización y el BARCO DE SEGURIDAD/ORGANIZACIÓN.

## 20. CLASIFICACIÓN

- 20.1 La clasificación se ordenará en base a los barcos participantes que obtengan una mayor puntuación al completar el número de observaciones fijado por la organización al final de la travesía.
- 20.2 En caso de hacer más observaciones de las establecidas por la organización, se tendrán en cuenta las primeras que se hayan hecho por orden cronológico.
- 20.3 En caso de empate, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de desempate, en el orden descrito a continuación:
1. Mayor número de puntos con sextante
  2. Mayor puntuación en una/varias observaciones con sextante
  3. Mayor número de observaciones con sextante
  4. Mayor número de puntos con demoras
  5. Mayor puntuación en una/varias observaciones con demoras
  6. Mayor número de observaciones con demoras
- 20.4 En caso de persistir el empate después de considerar estos criterios, el puesto obtenido se compartirá entre el número de empatados participantes.

## **21. RESPONSABILIDAD**

21.1 Los competidores participan de esta competición enteramente bajo su propio riesgo y responsabilidad. La autoridad organizadora, colaboradores, patrocinadores y medios de comunicación, no aceptarán responsabilidad alguna por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionados con esta travesía, ya sea que ocurran antes, durante o después de la misma.

21.2 Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en travesía.

21.3 Todas las reglas descritas en estas INSTRUCCIONES DE TRAVESÍA ASTRONÓMICA no constituyen un motivo para vulnerar la seguridad de la navegación, por lo que se permite y recomienda acceder y permanecer vigilantes a los dispositivos de navegación, localización, etc., en caso de necesidad.

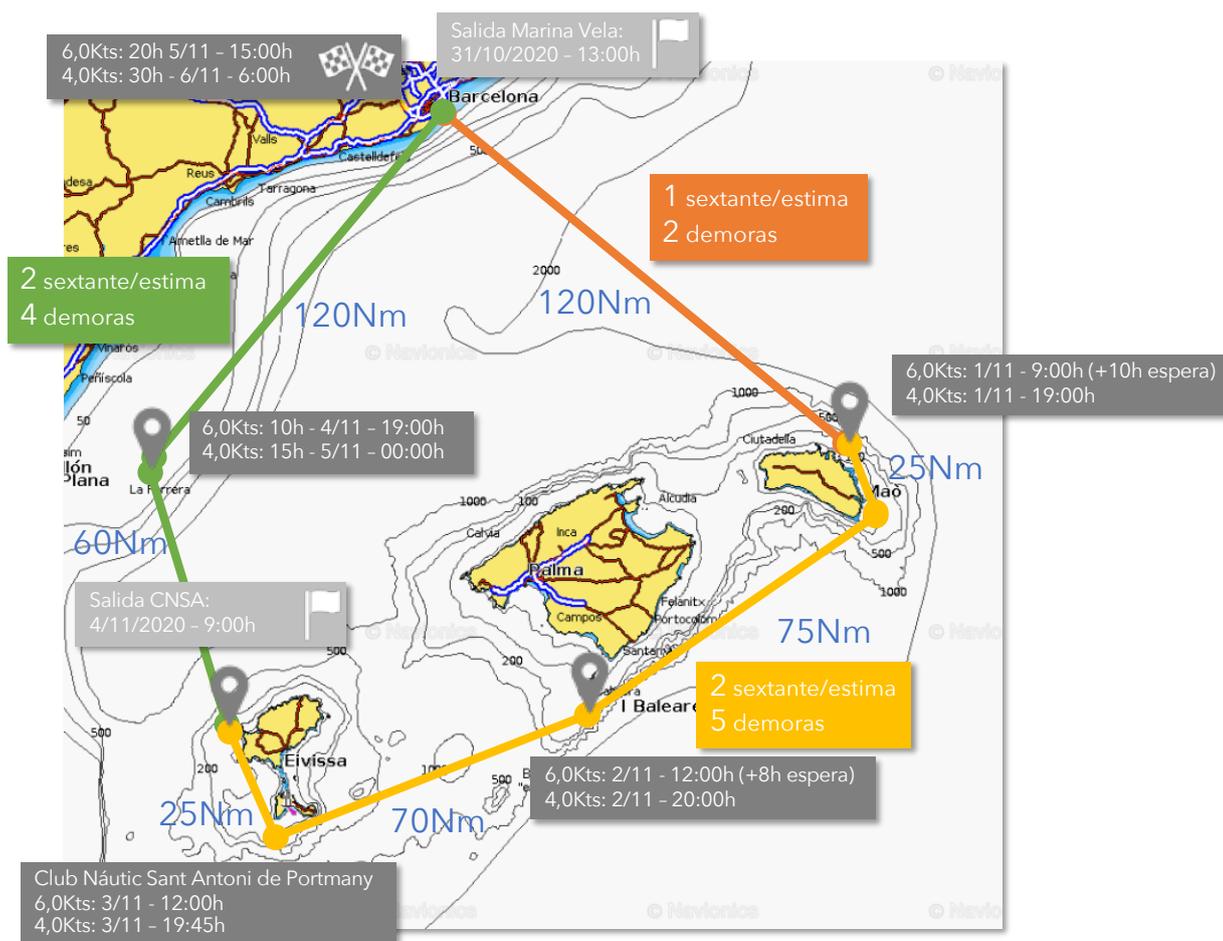
## **22. PRENSA**

22.1 Los/as patrones/as de los barcos podrán ser citados a una conferencia de prensa donde se indique.

## ANEXO A: RECORRIDO Y PUERTAS

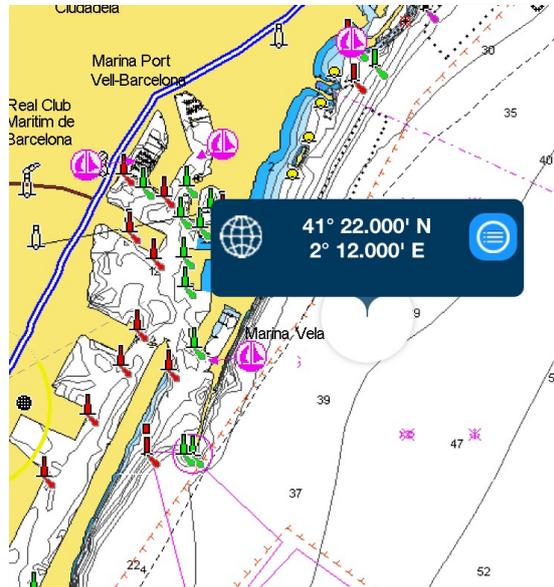
### RECORRIDO Y PUERTAS

23.1 A continuación se representa el esquema de la travesía, con las distintas puertas definidas y los tiempos máximos/mínimos de entrada.

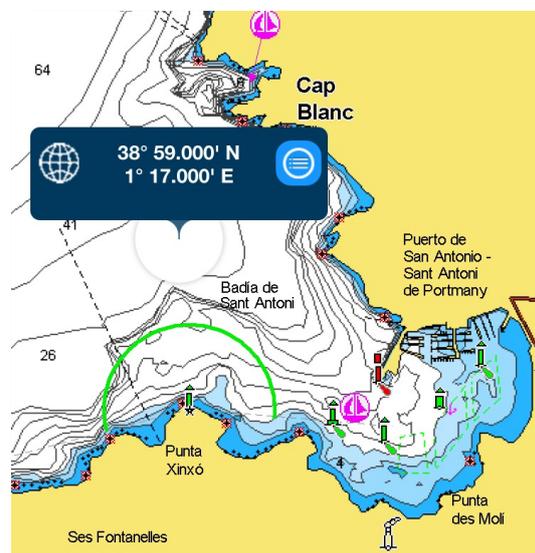


PUERTA	POSICIÓN		APERTURA	CIERRE
	Latitud	Longitud		
<b>A</b>	41°22'N	002°12'E	31/10 a las 13:00	31/10 a las 15:00
<b>B</b>	40°09'N	004°11'E	1/11 a las 9:00	1/11 a las 19:00
<b>C</b>	39°05'N	002°55'E	2/11 a las 12:00	2/11 a las 20:00
<b>D</b>	38°59'N	001°17'E	3/11 a las 12:00	3/11 a las 19:45
<b>D'</b>	38°59'N	001°17'E	4/11 a las 9:00	4/11 a las 11:00
<b>E</b>	39°54'N	000°40'E	4/11 a las 19:00	5/11 a las 00:00
<b>A'</b>	41°22'N	002°12'E	5/11 a las 15:00	6/11 a las 6:00

## “PUERTAS DE SALIDA EN PUERTOS”



**PUERTA A: Marina Vela, Barcelona.**



**PUERTA D': Club Nàutic Sant Antoni, Ibiza.**

## ANEXO B: SISTEMA DE PUNTUACIÓN

### SISTEMA DE PUNTUACIÓN

25.1 A continuación se muestra el sistema de puntuación por el que se registrará la competición.

25.2 La puntuación total consistirá en la suma total de puntos de las observaciones fijadas por la organización, cuyo total de observaciones fijará el máximo y mínimo de observaciones a tener en cuenta.

#### Precisión en la posición calculada



#### Error radial

Sextante		
<input type="checkbox"/>	0-3 Nm	10 puntos
<input type="checkbox"/>	3-6 Nm	9 puntos
<input type="checkbox"/>	6-9 Nm	8 puntos
<input type="checkbox"/>	9-12 Nm	7 puntos
<input type="checkbox"/>	12-15 Nm	6 puntos
<input type="checkbox"/>	15-18 Nm	5 puntos
<input type="checkbox"/>	18-21 Nm	4 puntos
<input type="checkbox"/>	21-24 Nm	3 puntos
<input type="checkbox"/>	24-27 Nm	2 puntos
<input type="checkbox"/>	27-30 Nm	1 punto
<input type="checkbox"/>	+1 punto por uso meridiana	

#### Error radial

Demora		
<input type="checkbox"/>	0 - 0,1 Nm	3 puntos
<input type="checkbox"/>	0,1 - 0,2 Nm	2 puntos
<input type="checkbox"/>	0,2 - 0,3 Nm	1 punto

Estima		
<input type="checkbox"/>	0-3 Nm	3 puntos
<input type="checkbox"/>	3-6 Nm	2 puntos
<input type="checkbox"/>	6-9 Nm	1 punto

## ANEXO C: PUBLICIDAD

### PUBLICIDAD

- 24.1 La bandera oficial de Stella Oceani Med 2020, se deberá fijar en el stay de popa o backstay. En caso de no poder acceder a este punto, se podrá también fijar en la jarcia de babor.
- 24.1 Si alguna embarcación desea mostrar otro tipo de publicidad, deberá hacerlo sin cubrir o entorpecer el pabellón nacional enarbolado.